

GACETA MEDICA DE MEXICO.

PERIODICO

DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MEXICO.

Tomo XXXV

MÉXICO, 1.º DE OCTUBRE DE 1898.

Número 19

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.

Dictamen de la Sección de Higiene sobre el trabajo del Dr. Manuel S. Iglesias titulado: "Breves consideraciones acerca de la mortalidad infantil"

La Sección de Higiene, constituida en comisión, obsequiando lo dispuesto por la Academia, tiene la honra de someterle el siguiente dictamen:

El Dr. Manuel S. Iglesias, residente en la ciudad de Veracruz, y cumpliendo con las fracciones I y II del artículo 36 del Reglamento, aspira á pertenecer á la Academia Nacional de Medicina como socio correspondiente en el puesto citado.

La Memoria que acompaña se titula: "Breves consideraciones acerca de la mortalidad infantil." Puede considerarse dividida en dos partes: en la primera, el autor investiga el grado real de mortalidad infantil, recurriendo á datos directos é indirectos que atestigüen el número de defunciones en un tiempo dado (1892 y 1893), así como la cantidad de nacidos en el mismo tiempo. Al averiguar el primer punto y recurriendo al método lógico de concordancia, el autor deja establecidas é indicadas las principales causas de la mortalidad. Esta primera parte de la Memoria cree la Comisión que es verdadera, pues ya muchos estudios hechos en otra multitud de ciudades, han dilucidado suficientemente las principales causas de dicha mortalidad. En la segunda parte del trabajo, el autor formula una serie de consejos encaminados todos ya á destruir, ó á mitigar los antecedentes que ocasionan el mayor número de defunciones. Así, por ejemplo, desea que periódicamente se publiquen en los diarios, consejos á las madres,

que las instruyan acerca del mejor modo de alimentar y destetar á los niños. Que se hagan esos mismos anuncios á la mano, y aprovechando para ello las grandes reuniones. Que se haga la reglamentación del Artículo 3º constitucional y que se aumente la penalidad para las parteras improvisadas. A semejanza de éstos, formula algunos otros preceptos, que si bien en el fondo son buenos y encaminados todos á realizar un gran fin, la Comisión cree que en este sentido el autor es optimista, pues no es fácil, y mucho menos probable, que puedan llevarse á la práctica muchos de los consejos que da. En efecto, la reglamentación del artículo 3º ha encontrado y encuentra todavía dificultades que no han podido efectuar lo que el autor con toda justicia desea; y en cuanto á otros consejos, tales como las publicaciones, requiere indispensablemente erogarse gastos, que debiendo ser periódicos (para ser eficaces) no podría ser conseguido. El autor de la Memoria comprueba suficientemente los datos de que se vale con cuadros y gráficas bien ejecutadas.

Teniendo en cuenta los antecedentes del aspirante, así como la Memoria que remite, la Comisión que subscribe tiene la honra de someter á la aprobación de la Academia las siguientes proposiciones:

1ª Nómbrase al Dr. Manuel S. Iglesias socio correspondiente en Veracruz.

2ª Publíquese en la GACETA MÉDICA la Memoria que remitió.

México, Agosto 1º de 1894.

REYES.

LUIS E. RUIZ.

D. ORVAÑANOS.
